

*"Agenda SED Tlaxcala"*
**Programa Anual de Evaluación 2023**
**Información de la Evaluación**
**Dependencia(s) Ejecutora(s):**

- 1.- Universidad Autónoma de Tlaxcala
- 2.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala
- 3.- Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
- 4.- Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
- 5.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

**Nombre de la Evaluación:**

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

**Tipo de la Evaluación:**

Evaluación Específica del Desempeño

Año Evaluado	Costo
2022	\$324,800.00

**Evaluador Externo:**

Axys Prime Sociedad Civil

**Objetivo General de la Evaluación:**

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios estatales, fondos federales del Ramo 33 y otros Convenios operados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

**Objetivos Específicos de la Evaluación:**

### "Agenda SED Tlaxcala"

**Esta Evaluación no presenta ningún Objetivo Específico**

**Archivo Resumen Ejecutivo:** 3. P5\_EJEC\_FAM\_TLAX2023\_VF.pdf

**Archivo Evaluación:** 1. P5\_INFO\_FAM\_TLAX23\_VF2\_comprimido2.pdf

**Archivo CONAC:** 2. P5\_CONAC\_FAM\_TLAX2023\_VF2.pdf

### Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

- 1.- FAM-AS / SEDIF. En la apertura programática 2024 se sugiere mantener sin cambios el resumen narrativo y los indicadores del nivel estratégico de la MIR del Proyecto 22 - 0M, ya que su lógica vertical se consideró metodológicamente correcta, toda vez que el logro del Propósito resulta suficiente para la consecución del Fin.

En atención a esta recomendación es importante mencionar que para el ejercicio 2024 el proyecto cambia de nombre y numeral establecido de la siguiente manera 153 - 49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS; no obstante, la metodología para la construcción de la matriz de indicadores, se elaboró en base a lo expuesto en la guía MIR de la SHCP y CONEVAL; cuidando la lógica vertical de los indicadores estratégicos para el cumplimiento, donde el propósito contribuye al logro del indicador estratégico del FIN.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 REC.1.pdf

- 2.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere agregar a los medios de verificación del indicador de Fin del Proyecto 22-0M, los siguientes elementos: Anexo estadístico de la "Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Tlaxcala" -Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020, (Cuadro 1 y Cuadro 2). Medición realizada por el CONEVAL 2022 y disponible para [descarga](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip) en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza\\_2020/Anexo\\_Pobreza\\_2018\\_2020\\_Tlaxcala.zip](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip)

En la elaboración del proyecto 153 - 49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS, se atiende la recomendación, incorporando los elementos sugeridos, con el fin de especificar el origen de la información estadística citada. Cabe mencionar que dicha información corresponde al año 2022 y su actualización es bianual.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

MIR 153-49 REC.2.pdf

- 3.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere que, en la apertura 2024 los medios de verificación del indicador de nivel Propósito del Proyecto 22-0M, consideren el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.

Para la creación del proyecto 153 - 49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS, a nivel propósito, se atiende la recomendación complementando la información específica en el medio de verificación, quedando de la siguiente manera:

-CONCENTRADO GENERAL DE POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDAS POR PROGRAMAS DE LA EIASADC; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024  
<https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2>

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

MIR 153-49 REC.3.pdf

- 4.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere que, si en el ejercicio fiscal 2024, la MIR de alguno de los Proyectos del SEDIF considera el objetivo asociado al nivel Fin del Proyecto 218-62 que estuvo vigente en 2022, se garantice que exista congruencia entre el "Nombre del indicador", "Sentido del indicador", "Meta programada" y "Línea base"; elementos técnicos que permitirán determinar si el indicador es "adecuado", así como evaluarlo y darle seguimiento.

En base a los lineamientos de la EIASADC 2023 el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre forma parte de los diversos programas de atención alimentaria, por este motivo a partir del ejercicio 2023 se integra a nivel actividad al proyecto 22 - 0M. Asistencia alimentaria y nutricional para las familias tlaxcaltecas (fondo de aportaciones múltiples) el cual, como ya se mencionó en la acción a realizar de la primer recomendación, cambia de nombre y numeral para el ejercicio 2024, en ese mismo ejercicio para los proyectos creados no se contempla el objetivo asociado al FIN del proyecto 218-62.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

FICHAS TECNICAS 153-49 REC.4.pdf

- 5.- FAM-AS / SEDIF. Si en la apertura 2024 se mantiene el indicador de nivel Fin del Proyecto 218-62, se sugiere plasmar en el campo "método de cálculo" de la MIR y de la Ficha Técnica la fórmula empleada por el CONEVAL o en su caso capturar la expresión "Dato proporcionado por el

*"Agenda SED Tlaxcala"*

CONEVAL" para que cumpla con la característica de claridad.

Toda modificación o recomendación parte de la federación y los lineamientos de la EIASADC los cuales se modifican cada ejercicio fiscal, motivo por el cual el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre forma parte de los diversos programas de atención alimentaria, por este motivo a partir del ejercicio 2023 se integra a nivel actividad al proyecto 22 - 0M. Asistencia alimentaria y nutricional para las familias tlaxcaltecas (fondo de aportaciones múltiples) el cual, como ya se mencionó en la justificación de la primer recomendación, cambia de nombre y numeral para el ejercicio 2024, en ese mismo ejercicio para los proyectos creados no se contempla el objetivo asociado al FIN del proyecto 218-62 y por ende el método de cálculo.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 REC.5.pdf

- 6.- FAM-AS / SEDIF. Si en la apertura 2024 se mantiene el indicador de nivel Fin del Proyecto 218-62, se sugiere que, los medios de verificación consideren el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.

En atención a esta recomendación se liga con las acciones a realizar antes mencionadas en el numeral 4 y 5. Es importante señalar que los soportes documentales son los que se adjuntan en los numerales ya mencionados.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 REC.6.pdf

- 7.- FAM-AS / SEDIF. Sí en la apertura 2024 se mantiene el indicador de nivel Propósito del Proyecto 218-62 se recomienda evitar el tipo de fórmulas que relacionan las acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, ya que al desligar el denominador de la población que presenta el problema, se impide la interpretación objetiva de las metas alcanzadas.

La presente recomendación no tiene seguimiento por la razón mencionada en la acción a realizar del numeral 4, importante señalar que el documento soporte es el mismo adjuntado en dicha recomendación.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

MIR 153-49 REC.7.pdf

- 8.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere que, de conservar el objetivo e indicador del nivel Propósito del Proyecto 218-62 en la apertura programática 2024, el Ejecutor considere incluir en sus medios de verificación, como elementos mínimos: el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (trimestral, semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.

La presente recomendación no tiene un seguimiento derivado a lo mencionado en la acción a realizar del numeral 4, importante señalar que el documento soporte es el mismo adjuntado en dicha recomendación.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

MIR 153-49 REC.8.pdf

- 9.- FAM-AS / SEDIF. Con base en los criterios metodológicos señalados en la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016, pág. 53), se recomienda ajustar la definición del indicador de nivel Fin del Proyecto 74-22, considerando para ello, la siguiente alternativa: "El indicador mide el porcentaje de localidades del estado de Tlaxcala consideradas con alto y muy alto grado de marginación que, durante el ejercicio fiscal correspondiente, fue beneficiada con los servicios entregados por el Proyecto".

Como es un proyecto de continuidad no es posible atender la recomendación derivado que en el ejercicio 2022 se da inicio con procesos de capacitación en temas de bienestar comunitario que permitió la conformación de grupos de continuidad para el ejercicio 2023 y 2024; motivo por el cual para el ejercicio 2024 se modifica el FIN, cabe señalar que es en atención a uno de los componentes para el bienestar comunitario el cual es la economía solidaria establecido en los lineamientos de la EIASADC 2023.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

MIR 138-3U REC.9.pdf

- 10.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere que, de mantener el objetivo e indicador del nivel Fin del Proyecto 74-22 en la apertura programática 2024, el SEDIF considere incluir en sus medios de verificación, como elementos mínimos: el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (trimestral, semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Para la creación del proyecto 2024 no se emplea el FIN plasmado en 2022, sin embargo, se toma en cuenta la recomendación complementando al medio de verificación los elementos sugeridos, es importante mencionar que el proyecto cambia de nombre y numeral establecido de la siguiente manera 138 - 3U. Desarrollo Comunitario para una Nueva Historia FAM-AS.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

MIR 138-3U REC.10.pdf

- 
- 11.- FAM-AS / SEDIF. En caso de mantener el objetivo en el 2024, se sugiere replantear el resumen narrativo del nivel Propósito del Proyecto 74-22, de acuerdo con la sintaxis señalada por la MML y según el Manual de Planeación y programación 2023 (CGPI, pág. 20), garantizando que su redacción siga la siguiente estructura: Población objetivo o área de enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado, por ejemplo: "Personas que forman parte de los Grupos de Desarrollo Comunitario y que promueven el bienestar colectivo en localidades de alta y muy alta marginación, reciben capacitación", y a partir de dicha modificación, diseñar un indicador estratégico que cumpla con las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y actual, el cual permita medir el logro del objetivo en dicho nivel de la MIR.

---

En la apertura 2024 el propósito de dicho proyecto se modifica, sin embargo, se considera la recomendación de acuerdo con la sintaxis señalada por la MML y según el Manual de Planeación y programación 2023 (CGPI, pág. 20).

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

MIR 138-3U REC.11.pdf

- 
- 12.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere plantear un indicador a nivel Componente que permita conocer la opinión de los beneficiarios sobre los apoyos otorgados a través del Proyecto 22-0M. En particular la más idónea para el tipo de apoyos que brinda el Proyecto, es la de "percepción".

---

Considerando que los sectores de población atendida son diversos e inclusive algunos de ellos que por su estado senil y/o discapacidad se les dificulta contestar una encuesta, estratégicamente se realiza un prorrateo con los padres de familia principalmente de los infantes o personal a cargo del beneficiario; cabe mencionar que esta acción se ejerce a nivel actividad.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

---

MIR 153-49 REC.12.pdf

- 
- 13.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere que, en ejercicios posteriores, al considerar indicadores del tipo y/o diseño utilizado para la Actividad 1.1 (eficacia presupuestal) del proyecto 22-0M, se dedique especial

*"Agenda SED Tlaxcala"*

atención a la elección adecuada de los momentos contables que se relacionan en el método de cálculo de dicho instrumento de medición.

En cumplimiento a la recomendación se alinea la parte programática con la financiera para el ejercicio 2024, esta acción queda a nivel actividad, sin embargo, no omito mencionar que en la adquisición de los diversos insumos alimentarios dependen del fenómeno de la inflación derivado al aumento desordenado de los precios que se comercian en los mercados por un periodo prolongado; motivo por el cual tendrá cambios a inicio del ejercicio fiscal 2024.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 REC.13.pdf

- 14.- FAM-AS / SEDIF. De conservar el resumen narrativo de los Componentes 1 y 2 del Proyecto 218-62 en el ejercicio fiscal 2024, se sugiere considerar las siguientes propuestas: Componente 1 - "Servicios de Asistencia Social a la población en situación de emergencia, otorgados"; Componente 2 - "Dotaciones alimentarias a la población en situación de emergencia, entregadas".

La presente recomendación no aplica por la razón mencionada en el numeral 4, importante señalar que el documento soporte es el mismo adjuntado en dicha recomendación.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 REC.14.pdf

- 15.- FAM-AS / SEDIF. Se recomienda evitar el uso de indicadores estratégicos y de gestión cuyos métodos de cálculo midan la relación simple de "acciones realizadas con respecto a las programadas", toda vez que su resultado no permite afirmar la consecución de un objetivo con la demanda de apoyos, la población potencial o la población objetivo del programa, lo cual es deseable. En caso de que no se disponga para el denominador información asociada a la demanda de apoyos, a las poblaciones potencial u objetivo, como opción se recomienda adoptar métodos de cálculo como la variación porcentual:  $[(V \text{ año}N/V \text{ ano}N-1)-1]*100$ , que compara la variable contra si misma en dos periodos diferentes y expresa dicha diferencia en términos porcentuales.

En seguimiento a esta recomendación, para el ejercicio 2024 se emplea la tasa de variación a nivel componente en el proyecto 153 - 49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 REC.15.pdf

- 16.- FAM-AS / SEDIF. Se sugiere que, de conservar los objetivos de nivel Componente del Proyecto

*"Agenda SED Tlaxcala"*

74-22 en el ejercicio fiscal 2024, se consideren las siguientes propuestas: Componente 1 - "Programas de capacitación comunitarios para las personas de los grupos de desarrollo de las localidades de apertura que promueven el bienestar colectivo, implementados"; Componente 2 - "Programas de capacitación comunitarios para las personas de los grupos de desarrollo de las localidades de continuidad que promueven el bienestar colectivo, implementados."

En relación con la presente recomendación no aplica por los motivos plasmados en las justificaciones establecidas de las recomendaciones 9 y 10.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 138-3U REC.16.pdf

**17.-** FAM-AS / SEDIF. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Durante la creación del proyecto 2024 se asegura que los niveles de la MIR cumplan con los criterios CREMA, conforme a lo establecido en el Manual de Planeación y Programación 2023.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 MIR 138-3U REC.17.pdf

**18.-** FAM-AS / SEDIF. Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada de los Proyectos mediante los cuales se ejerzan los recursos del FAM-AS en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación, caracterización y frecuencia de actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Al respecto, se sugiere tomar como referencia el apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.

En cumplimiento a la presente recomendación se realiza la actualización del diagnóstico, enfatizando el numeral 4.4 donde de manera específica se identifica la población potencial, población objetivo, así como la cuantificación y características de los diversos sectores de población.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

DIAGNOSTICO.pdf

- 19.- FAM-AS / SEDIF. Para contribuir al cumplimiento de la característica de claridad y pertinencia temática de todos los indicadores estratégicos y de gestión de los Proyectos 2024 del SEDIF, se sugiere revisar y precisar la "Definición" de dichos instrumentos de medición en la "Ficha técnica" correspondiente, lo anterior considerando como base los elementos señalados en la Guía para el diseño de las MIR (SHCP, 2016, pag.53), en cuya página se señala que esta "Debe precisar, en términos sencillos, qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador; lo anterior evitando repetir el nombre del instrumento o del método de cálculo y utilizando preferentemente un máximo de 240 caracteres".

Para el cumplimiento de la recomendación se realizará la modificación durante el mes de enero con los ajustes de las diversas actividades derivado a la publicación del DOF en relación con el presupuesto del FAM-AS 2024 para el Estado de Tlaxcala; quedando de la siguiente manera:

FIN.-DETERMINA EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA EN SITUACIÓN DE CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, YA SEA POR LA LIMITACIÓN DE CONSUMO DE ALIMENTOS O QUE PRESENTEN ALGÚN GRADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA U OTRO FACTOR DETERMINANTE PARA PRESENTAR DICHA CARENCIA.

PROPOSITO 1.- CUANTIFICA A LA POBLACIÓN FEMENINA TLAXCALTECA BENEFICIADA CON ALGUNO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA EIASADC.

PROPOSITO 2.- CUANTIFICA A LA POBLACIÓN MASCULINA TLAXCALTECA BENEFICIADA CON ALGUNO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA EIASADC

COMPONENTE 1.- COMPARA EL NÚMERO TOTAL DE RACIONES ESCOLARES OTORGADAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TLAXCALTECAS INSCRITOS EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y EL EJERCICIO 2024.

COMPONENTE 2.- COMPARA EL TOTAL DE DESPENSAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LA EIASADC DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y EL EJERCICIO 2024.

Por capacidad de caracteres en este apartado no es posible anexar los siguientes niveles.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 MIR 138-3U REC.19.pdf

- 20.- FAM-AS / SEDIF. Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR del (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de todos los Proyectos 2024 a cargo del SEDIF, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y

*"Agenda SED Tlaxcala"*

programación 2024" (CGPI, pág. 40) y/o la "Guía para el diseño de las MIR" (SHCP, 2016, pag.41); misma que se menciona a continuación:

\*Fin = Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante / a través de + solución del problema (propósito del programa).

\*Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado.

\*Componente = Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado.

\*Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.

En cumplimiento a la recomendación, durante la creación de los proyectos 2024 se realiza en conformidad a los establecido en el "Manual de planeación y programación 2024" y de la "Guía para el diseño de la MIR" .

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 MIR 138-3U REC.20.pdf

21.- FAM-AS / SEDIF. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

En cumplimiento a la recomendación, consideramos que la acción a realizar es la misma a la del numeral 17, se adjunta el mismo documento soporte.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM es específico debido a que la solución corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia como unidad responsable.

MIR 153-49 MIR 138-3U REC.21.pdf

22.- FAM-IE Básica / Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET)

Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023. ITIFE: Se sugiere que si en 2024 se mantiene el objetivo de nivel Fin del Proyecto 5-05 de 2023, en su resumen narrativo se

*"Agenda SED Tlaxcala"*

considere el concepto completo "infraestructura física educativa", el cual se encuentra normativamente acuñado al componente FAM-IE. Asimismo, se recomienda tomar en cuenta la siguiente propuesta: "Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa de los planteles de Educación Básica de tipo público".

Se toma en consideración la recomendación y se establece como resumen narrativo del fin lo siguiente: Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza - aprendizaje de la población estudiantil mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa en los planteles de educación básica de tipo público.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El ASM, es de tipo institucional ya que le corresponde al Instituto diseñar el resumen narrativo de sus indicadores además que es el responsable de realizar la MIR.

12. RIESGOS.pdf

23.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023. ITIFE: Se sugiere que en la apertura 2024, en los medios de verificación del indicador de nivel Fin del Proyecto 5-05 se considere una mayor claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información, incluyendo para cada una al menos los siguientes elementos: nombre completo del documento que sustenta la información; nombre de la instancia que lo genera; periodicidad con la que se actualiza los datos; y la ruta de acceso para consultar la información correspondiente.

Se modificarán los medios de verificación, de acuerdo a la opinión emitida por la evaluadora para la MIR del ejercicio 2024. En el nivel Fin el cual quedará de la siguiente manera: PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 <http://itife.gob.mx/fam.html>

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM es de tipo Institucional, ya que el Instituto es el encargado de realizar su MIR, así como señalar sus medios de verificación.

12. RIESGOS.pdf

24.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la

*"Agenda SED Tlaxcala"*

denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

ITIFE:

Se sugiere que, en ejercicios posteriores se considere para el indicador de Propósito del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, mantener el nivel de especificidad de los medios de verificación contemplados en el último año, agregando que el Programa General de Obras se genera "anualmente" y cerciorándose de que la ruta electrónica de acceso sea correcta y se encuentre habilitada para consulta.

Se trabaja en los medios de verificación. En el Propósito para el ejercicio 2024, como medio de verificación se coloca anualmente el programa general de obra emitido por USET, en el ejercicio. El cual es el siguiente: PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 <http://itife.gob.mx/fam.html>, De igual forma se habilita el link del Fondo de Aportaciones Múltiples donde se publica el Programa General de Obra

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM es de carácter institucional debido a que el Instituto es el encargado de realizar la MIR, además que el Instituto es el encargado de publicar el en la pagina del ITIFE.

12. RIESGOS.pdf

**25.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

ITIFE:

Se sugiere que en la apertura 2024, se considere para la redacción del objetivo de nivel Componente 1 del Proyecto 5-05, la siguiente propuesta: "Planteles educativos de nivel básico con proyectos de construcción concluidos".

Se trabaja en la redacción de los objetivos para el ejercicio 2024, los cuales la redacción que propone, es como fueron redactados para el ejercicio 2023.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM es de nivel Institucional debido a que el Componente que se esta trabajando pertenece a la MIR del Instituto.

12. RIESGOS.pdf

*"Agenda SED Tlaxcala"*

**26.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" (CGPI, pág. 40) y/o la "Guía para el diseño de las MIR" (SHCP, 2016, pag.41). Para las Actividades del Proyecto 5-05 que se mantengan en la apertura 2024, se sugiere lo siguiente:

\*Actividad 1.1 Levantamiento de proyectos de construcción mediante visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico.

Indicador 1.1 Porcentaje de visitas físicas realizadas para levantamiento de proyectos de construcción aprobados = (Número de visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico para levantamiento de proyectos de construcción aprobados en el periodo / Total de proyectos de construcción aprobados para planteles educativos de nivel básico aprobados) \*100

\*Actividad 1.2 Contratación de empresas para realizar proyectos de construcción en planteles educativos de nivel básico.

Indicador 1.2 Porcentaje de proyectos de construcción contratados para planteles educativos de nivel básico = (Proyectos de construcción contratados para planteles de nivel básico en el periodo / Total de proyectos de construcción aprobados para planteles de nivel básico) \* 100

\*Actividad 1.3 Supervisión de los proyectos de construcción en proceso en planteles educativos de nivel básico) \* 100

En el ejercicio 2024 a nivel actividad del componente 1, se desglosan tres actividades, las cuales son visitas físicas, contratos ejecutados, y obras en proceso, se toma como constate el numero total de proyectos tanto de construcción, rehabilitación / mantenimiento y mobiliario y equipo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM, es de tipo Institucional debido a que son indicadores de nivel actividad que pertenecen a la MIR del Instituto.

13. METAS.pdf

**27.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

ITIFE:

Se sugiere fortalecer los medios de verificación del indicador del Componente 1 del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, incluyendo el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET, su link de consulta; el área responsable de generar, resguardar y/o publicar los "Avances de

*"Agenda SED Tlaxcala"*

obra y actas de entrega recepción", el año al que corresponden dichas fuentes de información, así como asegurarse de que la ruta electrónica para la consulta de estos documentos funcione adecuadamente.

Se fortalecen los medios de verificación para el ejercicio 2024, tal como se muestra en la MIR próximo ejercicio, en el caso del año 2022 y 2023, se publica el Programa General de Obra, así como actas entrega - recepción, actas finiquito y avances de obra.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este es un ASM, Institucional debido a que el ITIFE, es el encargado de generar la información que se publica a excepción del PGO, el cual es generado por la USET.

12. RIESGOS - copia.pdf

28.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

ITIFE:

Se recomienda que en la apertura 2024, si se mantiene el Componente 2 del Proyecto 5-05, se considere la siguiente propuesta para la redacción del objetivo: "Planteles educativos de nivel básico con proyectos de rehabilitación y mantenimiento concluidos".

En el ejercicio 2024 se toma en consideración la recomendación emitida por la Evaluadora siendo el siguiente objetivo: PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCLUIDOS

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM, es de tipo Institucional debido a que este componente pertenece a la MIR del Instituto.

12 RIESGOS.pdf

29.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

ITIFE:

Sí en la apertura programática 2024 se mantiene el indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, se recomienda fortalecer los medios de verificación incluyendo el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET, su link de consulta; el área responsable de generar, resguardar y/o publicar las "Actas de entrega recepción", el año al que corresponden dichas fuentes de información, así como asegurarse de que la ruta electrónica para la consulta de estos documentos, funcione adecuadamente.

---

Se fortalecen los medios de verificación para el ejercicio 2024, en el componente rehabilitación / mantenimiento tal como se muestra en la MIR del próximo ejercicio, en el caso del año 2022 y 2023, se publica el Programa General de Obra, así como actas entrega - recepción, actas finiquito y avances de obra.

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Este es un ASM, Institucional debido a que el ITIFE, es el encargado de generar la información que se publica a excepción del PGO, el cual es generado por la USET.

---

12. RIESGOS - copia.pdf

---

**30.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" y/o la "Guía para el diseño de la MIR". Para las Actividades del Proyecto 5-05 que se mantengan en la apertura 2024, se sugiere lo siguiente: -Actividad 1.1 Levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento mediante visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico. Indicador 1.1 Porcentaje de visitas físicas realizadas para levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento aprobados -Actividad 1.2 Contratación de empresas para realizar proyectos de rehabilitación y mantenimiento en planteles educativos de nivel básico. Indicador 1.2 Porcentaje de proyectos de rehabilitación y mantenimiento contratados para planteles educativos de nivel básico. -Actividad 1.3 Supervisión de los proyectos de rehabilitación y mantenimiento en proceso en planteles educativos de nivel básico. Indicador 1.3 Porcentaje de avance en la integración de expedientes de seguimiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento en planteles educativos de nivel básico. (Por el límite de caracteres, no se incluyó en esta recomendación la propuesta del fórmula, por lo que se sugiere consultar el formato CONAC o el Informe Ampliado).

---

Se realizan tres indicadores a nivel actividad del componente rehabilitación y mantenimiento, siendo los siguientes, visitas físicas para levantamiento de proyectos, contratos realizados y proyectos en ejecución, se toma como constante, la totalidad de proyectos de construcción, rehabilitación / mantenimiento, mobiliario y equipo.

---

Tipo ASM: Institucional

---

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Justificación: Este Indicador es de tipo Institucional debido a que pertenecer a la MIR del Instituto.

---

12. RIESGOS.pdf

- 31.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

ITIFE:

Se recomienda que, si el objetivo del Componente 3 del Proyecto 5-05 (vigente en 2023) se mantiene en la apertura programática 2024, se considere la siguiente propuesta para la redacción del objetivo: "Planteles educativos de nivel básico con proyectos de mobiliario y equipo entregados".

Se toma en consideración la recomendación emitida, por la Evaluadora siendo la siguiente: 3. PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTREGADOS

---

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM es de tipo Institucional debido a que el Indicador pertenece a la MIR del Instituto

12. RIESGOS.pdf

- 32.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" y/o la "Guía para el diseño de las MIR". Para las Actividades del Proyecto 5-05 que se mantengan en la apertura 2024, se sugiere lo siguiente: -Actividad 3.1 Contratación de empresas proveedoras de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel básico.

Indicador 3.1 Porcentaje de proyectos de dotación de mobiliario y equipo contratados para planteles educativos de nivel básico.

-Actividad 3.2 Supervisión del proceso de entrega de mobiliario y equipo a planteles educativos de nivel básico. Indicador 3.2 Porcentaje de avance en la integración de expedientes de seguimiento de proyectos dotación de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel básico. (Por el límite de caracteres, no se incluyó en esta recomendación la propuesta del fórmula, por lo que se sugiere consultar el formato CONAC o el Informe Ampliado).

Se toma en consideración, la propuesta emitida en la Actividad 3.1 de mobiliario y equipo que son los Contratos realizados, sin embargo en la actividad 3.2 de mobiliario y equipo se considera:

*"Agenda SED Tlaxcala"*

planteles educativos en proceso de recepción de mobiliario y equipo, esto por que la mayoría de los contratos que se realizan tienen mas de un plantel educativo beneficiado. y así el indicador se mediría por planteles educativos que es lo que se esta beneficiando y no por integración de expedientes de seguimiento, lo cual es mas administrativo.

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Este ASM es de tipo Institucional, debido a que el indicador corresponde a la MIR del Instituto

---

12. RIESGOS.pdf

---

**33.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.

ITIFE:

Si en la apertura programática 2024 se mantiene el indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, se sugiere mejorar la claridad, especificidad y suficiencia de los medios de verificación incluyendo en dicho apartado el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET, su link de consulta; el área responsable de generar, resguardar y/o publicar las "Actas de entrega recepción", el año al que corresponden dichas fuentes de información, así como asegurarse de que la ruta electrónica para la consulta de estos documentos, funcione adecuadamente.

---

En el ejercicio 2024 aun se considera el componente numero 3, en el cual se verifican los medios de consulta, en año que son generados y el área responsable ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN 2024 DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, EMITIDA POR LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Este ASM es de tipo Institucional ya que el indicador y los medios de verificación corresponden a lo que esta establecido en la MIR del Instituto

---

12. RIESGOS.pdf

---

**34.-** FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Se sugiere que en la apertura 2024, si se mantiene el indicador de nivel Fin del Proyecto 75-23, se considere en primera instancia, ajustar su línea base con un dato más reciente por ejemplo correspondiente a 2022, el cual debe plantearse según la unidad de medida del indicador y vislumbrando la proyección de metas en el corto y mediano plazo en función del sentido del instrumento de medición (ascendente).

---

La CONEVAL, hace mención de que: ?Por lo general, la línea base es el momento inicial del

*"Agenda SED Tlaxcala"*

programa o proyecto; sin embargo, aun cuando es la primera medida de un indicador, no necesariamente es su primera estimación, dado que también se puede establecer a partir de un punto determinante para el programa; por ejemplo, el inicio de una administración o el rediseño o cambio sustancial en los entregables de este; es decir, la línea base es decidida a partir de un consenso que tiene implicaciones temporales, metodológicas e incluso políticas. En este caso se sigue manejando el ejercicio 2021 por cambio de administración. Además de que la línea base se fija en porcentaje tal como lo muestran las fichas técnicas del Proyecto, se muestra un extracto del Manual de Planeación 2024, el cual establece que la línea base será el ejercicio 2021, así como un extracto del manual de la CONEVAL, que establece las líneas base.

---

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM, es Institucional ya que corresponde al Instituto fijar la línea base, el cual es fijado en base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2021.

---

LINEAS BASE PAE.pdf

- 35.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. En ejercicios posteriores, se recomienda que en el diseño de las metas del indicador de Fin del Proyecto 75-23, se consideren los factores internos y externos que, en 2022 incidió en su cumplimiento, así como los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos disponibles para llevar a cabo su cumplimiento.

Es importante mencionar que al momento de a realizar el proyecto el Instituto solicita a la Dirección de Planeación de la USET, mediante oficio para que nos informen el número de obras a realizar tal como se realizo para fijar las metas del ejercicio 2022, es importante aclarar que al momento de elaborar el anteproyecto del FAM, se desconoce el presupuesto aprobado para este fondo, este es publicado hasta el mes de enero del año siguiente.

---

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Este ASM es Interinstitucional, debido que la planeacion numero de obras lo realiza la Dirección de la USET y en base a ello el Instituto realiza su anteproyecto.

---

SOLICITUD DE OBRAS USET.pdf

- 36.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Se recomienda diseñar metas factibles y congruentes tanto con el sentido del indicador, como con su método de cálculo, considerado además el valor de la línea base establecida para el instrumento de medición del nivel Propósito del Proyecto 75-23; aunado a lo cual, se sugiere que, en el planteamiento de los valores esperados, se revisen los factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos.

En lo que concierne al Propósito del proyecto 2022, se solicito a la Dirección de Planeación Educativa de la USET, el numero de obras a atender en el Programa General de Obra 2022, los cuales nos envió mediante oficio, es por ello que en base al oficio recibido se plantearon las metas, se verifica el valor de la linea base estableciendo el ejercicio 2021, para el proyecto de presupuesto 2024.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Este ASM, es Interinstitucional, quien define el numero de planteles educativos establecidos en el Programa General de Obra es la Dirección de Planeación de la USET, quien establece la Linea Base es el Instituto: este dato emana el Programa General de Obra.

SOLICITUD DE OBRAS.pdf

- 
- 37.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Sobre la línea base del indicador de nivel Propósito del Proyecto 75-23, se sugiere actualizar el año de referencia a 2022 y considerar establecer un valor consistente con la unidad de medida de dicho instrumento de medición, vislumbrando además la proyección de metas de corto y mediano plazo.

La CONEVAL, hace mención de que: "Por lo general, la línea base es el momento inicial del programa o proyecto; sin embargo, aun cuando es la primera medida de un indicador, no necesariamente es su primera estimación, dado que también se puede establecer a partir de un punto determinante para el programa; por ejemplo, el inicio de una administración o el rediseño o cambio sustancial en los entregables de este; es decir, la línea base es decidida a partir de un consenso que tiene implicaciones temporales, metodológicas e incluso políticas, en este caso se sigue manejando 2021, el cual es el ejercicio en el que el cambio de administración. , Se muestra un extracto del Manual de Planeación 2024, el cual establece que la línea base será el ejercicio 2021, así como un extracto del manual de la CONEVAL, que establece las líneas base.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM, es Institucional ya que corresponde al Instituto fijar la línea base, el cual es fijado en base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2021.

LINEAS BASE PAE.pdf

- 
- 38.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Se sugiere actualizar la línea base del indicador del Componente 1 del Proyecto 75-23, considerando como punto de partida el ejercicio fiscal 2022, año en el que dicho instrumento de medición fue modificado y que coincide con la implementación del nuevo modelo de gobierno correspondiente a la administración 2021-2027.

La CONEVAL, hace mención de que: "Por lo general, la línea base es el momento inicial del programa o proyecto; sin embargo, aun cuando es la primera medida de un indicador, no necesariamente es su primera estimación, dado que también se puede establecer a partir de un punto determinante para el programa; por ejemplo, el inicio de una administración o el rediseño o cambio sustancial en los entregables de este; es decir, la línea base es decidida a partir de un consenso que tiene implicaciones temporales, metodológicas e incluso políticas, en este caso se sigue manejando 2021, el cual es el ejercicio en el que el cambio de administración. Además de que la línea base se fija en porcentaje tal como lo muestran las fichas técnicas del Proyecto, se muestra un extracto del Manual de Planeación 2024, el cual establece que la línea base será el ejercicio 2021, así como un extracto del manual de la CONEVAL, que establece las líneas base.

Tipo ASM: Institucional

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Justificación: Este ASM, es Institucional ya que corresponde al Instituto fijar la línea base, el cual es fijado en base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2021.

---

LINEAS BASE PAE.pdf

- 39.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Se recomienda diseñar metas retadoras pero factibles de ser alcanzadas cuyos valores sean consistentes con la línea base y sentido del indicador del Componente 1 Proyecto 75-23 (si se mantienen en la apertura 2024); asimismo, se sugiere evitar plantear metas del 100% cuando el numerador represente solo una proporción del denominador, aunado a lo cual, en el planteamiento de cada valor, deberán considerarse los factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos.

---

El numero de planteles a beneficiar es algo que define la USET, en el Programa General de Obra. En lo que concierne a la forma de calculo del indicador se corrigió y solo se tomo como proporción de lo que representan el total de acciones de los indicadores de construcción, rehabilitación / mantenimiento, mobiliario y equipo. Tal como lo muestra la ficha del Indicador

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Al Instituto le corresponde realizar la formula de calculo del Indicador.

---

9. FICHA DE INDICADOR.pdf

- 40.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Si el indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23 se mantienen la apertura 2024, se sugiere actualizar la línea base del indicador al ejercicio fiscal 2022, año que además coincide con la implementación del modelo de gobierno correspondiente a la administración 2021-2027.

---

La CONEVAL, hace mención de que: "Por lo general, la línea base es el momento inicial del programa o proyecto; sin embargo, aun cuando es la primera medida de un indicador, no necesariamente es su primera estimación, dado que también se puede establecer a partir de un punto determinante para el programa; por ejemplo, el inicio de una administración o el rediseño o cambio sustancial en los entregables de este; es decir, la línea base es decidida a partir de un consenso que tiene implicaciones temporales, metodológicas e incluso políticas. En este caso se sigue manejando el ejercicio 2021 por cambio de administración. Además de que la línea base se fija en porcentaje tal como lo muestran las fichas técnicas del Proyecto, se muestra un extracto del Manual de Planeación 2024, el cual establece que la línea base será el ejercicio 2021, así como un extracto del manual de la CONEVAL, que establece las líneas base.

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Este ASM, es Institucional ya que corresponde al Instituto fijar la línea base, el cual es fijado en base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2021.

---

LINEAS BASE PAE.pdf

- 41.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Se recomienda que para el indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23 (si se mantienen en la apertura 2024) se establezcan metas retadoras pero factibles de ser

*"Agenda SED Tlaxcala"*

alcanzadas cuyos valores sean consistentes con la línea base y sentido del indicador. Aunado a esto, se sugiere evitar plantear metas del 100% cuando el numerador represente solo una proporción del denominador, asimismo, en la estimación de cada valor, deberán considerarse los factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos.

El numero de planteles a beneficiar es algo que define la USET, en el Programa General de Obra. En lo que concierne a la forma de calculo del indicador se corrigió y solo se tomo como proporción de lo que representan el total de acciones de los indicadores de construcción, rehabilitación / mantenimiento, mobiliario y equipo. Tal como lo muestra la ficha del Indicador.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este es indicador de tipo Institucional, ya que depende del Instituto realizar el método de calculo del indicador

9. FICHA DE INDICADOR.pdf

42.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Toda vez que el indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23 se mantenga en la apertura programática 2024, se recomienda actualizar la línea base del indicador al ejercicio fiscal 2022, año que además coincide con la implementación del modelo de gobierno correspondiente a la administración 2021-2027, asimismo, se sugiere establecer un valor que guarde congruencia con la unidad de medida de dicho instrumento de medición (Porcentaje).

La CONEVAL, hace mención de que: "Por lo general, la línea base es el momento inicial del programa o proyecto; sin embargo, aun cuando es la primera medida de un indicador, no necesariamente es su primera estimación, dado que también se puede establecer a partir de un punto determinante para el programa; por ejemplo, el inicio de una administración o el rediseño o cambio sustancial en los entregables de este; es decir, la línea base es decidida a partir de un consenso que tiene implicaciones temporales, metodológicas e incluso políticas. Además de que la línea base se fija en porcentaje tal como lo muestran las fichas técnicas del Proyecto, se muestra un extracto del Manual de Planeación 2024, el cual establece que la línea base será el ejercicio 2021, así como un extracto del manual de la CONEVAL, que establece las líneas base.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM, es Institucional ya que corresponde al Instituto fijar la línea base, el cual es fijado en base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2021.

LINEAS BASE PAE.pdf

43.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Si el indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23 se mantiene en 2024, se recomienda establecer metas retadoras pero factibles de ser alcanzadas cuyos valores sean congruentes con la línea base y sentido del indicador, evitando por ello, plantear metas del 100% cuando el numerador represente solo una proporción del denominador. En la estimación de metas también se sugiere tomar de cuenta factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos, así como considerar los

*"Agenda SED Tlaxcala"*

recursos y el tiempo disponible para la ejecución de las acciones que permitirán su cabal cumplimiento.

El numero de planteles a beneficiar es algo que define la USET, en el Programa General de Obra. En lo que concierne a la forma de calculo del indicador se corrigió y solo se tomo como proporción de lo que representan el total de acciones de los indicadores de construcción, rehabilitación / mantenimiento, mobiliario y equipo. Tal como lo muestra la ficha del Indicador.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM es de tipo Institucional, ya que el metodo de calculo para el avance del indicador lo define el Instituto.

9. FICHA DE INDICADOR.pdf

44.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Se realiza Anteproyecto con indicadores que cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación en los cuales se mide claramente el avance de los Indicadores.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este Indicador es Institucional debido a que las observaciones y la respuesta emitida se puede observar en las fichas técnicas del Indicador.

9. FICHA DE INDICADOR.pdf

45.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FAM-IE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto plazo.

De manera adicional, se sugiere considerar que, en ejercicios posteriores, el FAM-IE Básica sea sujeto a evaluaciones de "Resultados" en cuya metodología se considere el análisis de su gestión y operación, la generación de información y rendición de cuentas; así como su orientación y medición de resultados.

Se envía al Mtro. Rodrigo Cerda Cornejo, encargado de la Dirección Técnica de Evaluación y Desempeño, un oficio en el cual se solicita que el Fondo de Infraestructura Básica sea sujeto a una evaluación de resultados.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Este ASM, es interinstitucional, debido a que el Instituto, solicita a la Dirección Técnica de Evaluación y Desempeño se realice una evaluación de resultados este organismo es el

*"Agenda SED Tlaxcala"*

encargado de llevar a cabo el proceso de evaluación.

OFICIO SOLICITUD DE EVALUACION.pdf

- 46.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Ya que la USET interviene en la planeación y programación de las obras y/o proyectos del FAM - Infraestructura Educativa, mientras que la ejecución de éstas corresponde al ITIFE, se realiza la siguiente recomendación que se consideró, requiere acción conjunta

Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Básico en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Lo anterior, tomando en cuenta el "Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa" generado por la USET, y la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de INFE de Educación Básica vigente; aunado a lo cual se sugiere tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.

En la elaboración del anteproyecto 2024, en el formato de situación deseada se agrega el número de planteles que se pretende beneficiar y en base a ello se calcula la población a beneficiar.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM es de aspecto Institucional debido que los encargados de realizar el formato de situación deseado es el Instituto en su anteproyecto.

1 TRANS DESEADA.pdf

- 47.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Ya que la USET interviene en la planeación y programación de las obras y/o proyectos del FAM-Infraestructura Educativa, mientras que la ejecución de éstas corresponde al ITIFE, se realiza la siguiente recomendación que se consideró, requiere acción conjunta:

Formalizar una estrategia de cobertura y focalización en apego a los manuales técnico-metodológicos existentes (emitidos por la USET y por el ITIFE en apego a sus atribuciones), así como a los lineamientos y guías operativas de carácter federal aplicables para la ejecución del FAM-IE Básica.

En el caso de la estrategia de cobertura, se sugiere considerar el porcentaje de la población objetivo que se pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo: mientras que, la estrategia de focalización debe permitir conocer en qué medida los recursos disponibles se concentrarán en la población objetivo en el tiempo.

Se solicita la información a la Dirección de Planeación de la USET, Formalizar una estrategia de cobertura mediante oficio Número ITIFE/DG/JDA/1829/2023, nos dan respuesta a través del Oficio D.I.E./1611/2023.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Este ASM es interinstitucional, ya que depende de la dirección de Planeación de la USET, y el Instituto dar atención a este ASM

20231206113518.pdf

48.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Ya que la USET interviene en la planeación y programación de las obras y/o proyectos del FAM-Infraestructura Educativa, mientras que la ejecución de éstas corresponde al ITIFE, se realiza la siguiente recomendación que se consideró, requiere acción conjunta:

Se sugiere que, para la apertura programática 2024, se actualice el ¿Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa? considerando la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FAM-IE. Asimismo, señalar en dicho documento la frecuencia de actualización de la cuantificación de cada concepto poblacional y del documento general.

La Dirección de Planeación de la USET, envía su diagnostico de Componente de Infraestructura Educativa Básico, el cual lo realiza mediante una base de datos, para recopilación de información, dentro del cual considera su población objetivo y potencial de Nivel Básico.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Este ASM es interinstitucional, debido a que la Dirección de planeación de la USET, realiza este diagnostico a por medio de un cuestionario a través de una base de datos, mediante el cual define la poblaciones potencial, objetivo y atendida.

DIAGNOSTICO.pdf

49.- FAM-IE Básica / ITIFE-USET. Con el propósito de fortalecer la transparencia del FAM-IE Básico, se sugiere publicar en la página oficial de Internet del ITIFE (<http://itife.gob.mx/>) lo siguiente:

-Programa General de Obra 2022.

-Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre las autoridades federales y estatales correspondientes.

-Convenios de colaboración con el COBAT y CECyTE del ejercicio fiscal 2022.

-Manual de procesos y procedimientos del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico.

Además de habilitar y actualizar el apartado "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)" de su página de internet.

Se realiza lo siguiente en la pagina del Instituto, se publica Programa General de Obra 2022.

-Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre las autoridades federales y estatales correspondientes.

-Convenios de colaboración con el COBAT del ejercicio fiscal 2022, no se tienen convenios con CECyTE ya que el realiza sus adquisiciones a travez deL departamento DE adquisiciones DE LA

OMG. -Manual de procesos y procedimientos del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico. Además de habilitar y actualizar el apartado "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)" de su

*"Agenda SED Tlaxcala"*

página de internet.

---

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este ASM, es de tipo Institucional ya que el Instituto es el responsable de publicar sus convenios, manual del FAM, y habilitar apartados en su pagina oficial.

PUBLICACIONES.pdf

- 
- 50.- FAM-IE Media Superior / Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT). Se sugiere que en ejercicios posteriores se considere como resumen narrativo del nivel Fin del Proyecto 127-3J, la siguiente propuesta: "Contribuir a que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil de educación Media Superior se desarrolle en condiciones de dignidad, seguridad y bienestar, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa".

Para atender a la siguiente observación, Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala contribuirá a que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil de educación Media Superior se desarrolle en condiciones de dignidad, seguridad y bienestar, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa, dicha recomendación se tomara en cuenta para realizar en ejercicios posteriores en donde seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 
- 51.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Se sugiere que, de considerar la propuesta para mejorar el resumen narrativo del nivel Fin del Proyecto 127-3J en ejercicios posteriores, se opte por utilizar un indicador de cobertura, por ejemplo: "Tasa bruta de cobertura de Educación Media Superior en el estado de Tlaxcala (modalidad escolarizada)".

Se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para mejorar el resumen narrativo del nivel Fin, porque de acuerdo a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) se debe utilizar el indicador de Tasa de Absorción de Educación Media Superior.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 
- 52.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Se recomienda que, a pesar de que el indicador de nivel Fin del Proyecto 127-3J sea externo, y si este se mantiene en ejercicios posteriores se agregue en el método de cálculo la fórmula general para estimarlo o, en su caso, agregar que se trata de un "Porcentaje retomado de los indicadores de estadística educativa de Tlaxcala, SEP, Ciclo escolar 2022-2023 (o el ciclo que corresponda)".

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para agregar que se trata de un "Porcentaje retomado de los indicadores de estadística educativa de Tlaxcala, SEP, Ciclo escolar mismo que es tomado de la página oficial de la USET al ciclo escolar que corresponda.

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para llevar a cabo dichas actividades.

---

FAM 2022.pdf

---

**53.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Se recomienda que, en los medios de verificación del nivel Fin del Proyecto 127-3J o mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Media Superior en la apertura programática 2024, se incluyan como mínimo el nombre completo del documento que sustenta la información; nombre de la instancia que lo genera; periodicidad con la que se actualiza los datos; y la ruta de acceso para consultar la información correspondiente, lo anterior con el propósito de garantizar la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información.

---

Se atenderá la siguiente recomendación para incluir todos los datos sugeridos en los medios de verificación del nivel fin en la Matriz del Indicador para Resultados (MIR), lo anterior con el propósito de garantizar la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información, dicha recomendación se tomara en cuenta para realizar en ejercicios posteriores en donde seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

---

FAM 2022.pdf

---

**54.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Se sugiere que, en ejercicios posteriores la redacción del resumen narrativo de nivel Propósito se ajuste considerando la siguiente propuesta: "Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala que son beneficiados con recursos del FAM incrementan su matrícula",

---

Lo anterior, considerando que, si bien para el Proyecto 127-3J la población objetivo son los planteles del COBAT que reciben recursos del FAM, pero el fin último es contribuir a generar entornos favorables para el óptimo desarrollo proceso de enseñanza aprendizaje de la población estudiantil de Educación Media Superior.

---

Se analizara la recomendación de ajuste en la redacción del resumen narrativo de nivel propósito para ejercicios posteriores cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples.

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

---

FAM 2022.pdf

---

*"Agenda SED Tlaxcala"*

**55.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Para el indicador de nivel Propósito del Proyecto 137-3J, se recomienda ajustar su denominación de manera que esta refleje de forma clara y directa lo que pretende medir, por lo que, en caso de optar por un indicador de cobertura, se propone: "Porcentaje de Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala que son beneficiados con recursos del FAM que incrementan su matrícula". Aunado a lo anterior, se recomienda que en el denominador del método de cálculo se considere al "Total de planteles del Colegio de Bachilleres en el estado".

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala atenderá la recomendación, para que en lo posterior cuando seamos beneficiados con el FAM se tomara en cuenta que en el denominador del método de calculo se considere al "Total de planteles de Colegio de Bachilleres en el estado".

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

**56.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Se recomienda que, si en ejercicios posteriores se mantienen los medios de verificación señalados para el indicador de nivel Propósito del Proyecto 137-3J, se priorice la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información que se menciona en los medios de verificación, para lo cual es necesario, en este caso, incluir el tipo de "carpetas de evidencias" en las que se encuentran plasmados los datos de las variables del indicador, así como la frecuencia con la que se generan dichos documentos.

Se tomará en cuenta la recomendación para ejercicios posteriores en donde seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Para quedar como Subdirección de Planeación y Evaluación/ Departamento de Planeación e Infraestructura/carpetas de evidencias.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

**57.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Se recomienda que en el resumen narrativo del Componente 1 del Proyecto 127-3J en la apertura programática 2024, se considere la siguiente propuesta para su redacción: "Proyectos FAM de mobiliario y equipo en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala entregados".

Se tomará en cuenta la propuesta para la redacción: "Proyectos FAM de mobiliario y equipo en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala entregados", de igual manera si se trata de construcción o rehabilitación, dicha propuesta se tomara en cuenta para realizar en ejercicios posteriores en donde seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

FAM 2022.pdf

- 58.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Considerando el concepto específico de "mobiliario y equipo para laboratorios" dentro del resumen narrativo del Componente 1 del Proyecto 127-3J, se sugiere diseñar un indicador que mida la "Tasa de variación de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo para laboratorio en el periodo", para lo cual a su vez, se propone el siguiente método de cálculo: "[Total de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala beneficiados con Proyectos FAM de mobiliario y equipo para laboratorio en el periodo t / Total de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo para laboratorio en el periodo t-1] \*100".

Se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para mostrar en el resumen narrativo el número de planteles beneficiados con proyectos de mobiliario y equipo por el Fondo de Aportación Múltiple y hacer mención del periodo debido a que en los ejercicios pueden variar los proyectos tales como Construcción, Rehabilitación y Equipamiento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

---

FAM 2022.pdf

- 59.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Si en la apertura programática se mantienen los medios de verificación señalados para el indicador del del Componente del Proyecto 127-3J, se sugiere mejorar su claridad, especificidad y suficiencia, incluyendo en dicho apartado lo siguiente: el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET a través de la Dirección de Planeación Educativa, y el Departamento de Planeación e Infraestructura; "Carpetas de evidencias de los proyectos financiados con recursos del FAM" (por ejemplo), actualizadas mensual, trimestral, semestral o anualmente; y año de consulta 2024.

Se tomara en cuenta la sugerencia por parte de Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para ser específicos en los medios de verificación, a través de carpetas de evidencias de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportación Múltiple mismas que serán de manera anualmente.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

---

FAM 2022.pdf

- 60.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Si las Actividades 1.1 y 1.2 del Proyecto 127-3J se mantienen en la apertura programática 2024, se recomienda considerar las siguientes estructuras: "A1.1 Adquisición de mobiliario y equipo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala",

*"Agenda SED Tlaxcala"*

"A1.2 Aprobación de proyectos de equipamiento y mobiliario para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala".

Se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y se analizara la posibilidad de cambiar la estructura ya que el sistema integral de información financiera (SIIF) no permite nombrar con la vocal A las actividades como se esta sugiriendo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

**61.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Para las Actividades 1.1 y 1.2 del Proyecto 127-3J se sugiere considerar los siguientes indicadores:

-Nombre: A1.1 - "Porcentaje de recursos del FAM-IE Media Superior asignados al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala que fueron ejercidos en la adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio en el periodo"; método de cálculo: "(Monto total de los recursos del FAM-IE Media Superior ejercidos por el COBAT en la adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio en el periodo t / Monto total de los recursos del FAM-IE Media Superior asignados al COBAT en el periodo t) \* 100".

-Nombre: A1.2-"Porcentaje de proyectos de equipamiento y mobiliario aprobados con FAM-IE Media Superior para el Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala"; método de cálculo: "(Número de proyectos aprobados para el Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala en la categoría de equipamiento y mobiliario para ser financiados por el FAM-IE Media Superior/ Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento y mobiliario en educación Media Superior en el estado de Tlaxcala) \* 100"

se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

**62.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Se sugiere revisar y mejorar el método de cálculo del indicador de nivel Propósito del Proyecto 127-3J y, con base en dichos ajustes, actualizar la línea base, así como el sentido del indicador, elementos que una vez fortalecidos aportaran a cumplir las características "Monitoreable" y "adecuado" de dicho instrumento de medición.

Se tomara en cuenta la sugerencia cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de revisar el método de cálculo del indicador de nivel Propósito del Proyecto con el fin de proporcionar datos más confiables cubriendo las características monitoreables y adecuadas

*"Agenda SED Tlaxcala"*

de dicho instrumento de medición.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 63.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Se atenderá la sugerencia de ajustes por parte de Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicador para Resultados en ejercicios posteriores en donde seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 64.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FAM-IE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto plazo.

De manera adicional, se recomienda que, en ejercicios posteriores, el FAM-IE Media Superior sea sujeto a evaluaciones de "Resultados" en cuya metodología se considere el análisis de su gestión y operación, la generación de información y rendición de cuentas; así como su orientación y medición de resultados.

Se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mismo que será evaluado considerando el análisis de su gestión y operación, la generación de información y rendición de cuentas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 65.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Media Superior con cargo al

*"Agenda SED Tlaxcala"*

presupuesto del COBAT, considerando establecer de forma puntual la definición, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Lo anterior, tomando en cuenta la "Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de INFE de Educación Media Superior (FAM regular)" vigente; aunado a lo cual se sugiere tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.

Se tomara en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de considerar tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

**66.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Formalizar una estrategia de cobertura y focalización en apego a los manuales técnico-metodológicos existentes de índole estatal, así como a los lineamientos y guías operativas de carácter federal aplicables para la ejecución del FAM-IE Media Superior.

En el caso de la estrategia de cobertura, se sugiere considerar el porcentaje de la población objetivo que se pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo: mientras que, la estrategia de focalización debe permitir conocer en qué medida los recursos disponibles se concentrarán en la población objetivo en el tiempo.

Se tomara en cuenta la recomendación mencionada en ejercicios posteriores cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

**67.-** FAM-IE Media Superior / COBAT. Para fortalecer la transparencia de los recursos del FAM-IE Media Superior y en apego a lo señalado en el artículo 63 de la LTAIPT, se recomienda actualizar el contenido de la página oficial del COBAT (<http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/transparencia/InformacionPO.html>), incluyendo el Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los documentos programáticos de los Proyectos estatales vigentes en el 2022 y 2023.

Se tomara en cuenta la recomendación para actualizar el contenido de la página oficial de esta

*"Agenda SED Tlaxcala"*

institución (<http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/transparencia/InformacionPO.html>) para fortalecer la transparencia de los recursos obtenidos por el FAM-IE Media superior para ejercicios posteriores cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 68.- FAM-IE Media Superior / COBAT. Se recomienda elaborar y/o en su caso publicar (si ya existe) los procesos sustantivos sobre la gestión, diagnóstico, planeación, programación, elaboración de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE Media Superior que son asignados al COBAT; en los que, además se especifique la coordinación interinstitucional con la USET, el ITIFE, la SPF y otras instancias estatales participantes.

Se tomará en cuenta la recomendación cuando seamos beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para elaborar los procesos sustantivos sobre la gestión, diagnóstico, planeación, programación elaboración de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión financiados por el mismo, en los que se hará mención de la participación inter institucional de las diferentes dependencias tales como USET, ITIFE, COBAT.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

FAM 2022.pdf

- 69.- FAM-IE Media Superior / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala (CECyTE). Se recomienda que si en la apertura 2024 se da continuidad al Proyecto 72-20, se considere como resumen narrativo del nivel Fin, la siguiente propuesta: "Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil de Educación Media Superior, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa".

Con base en la recomendación emitida por el ente evaluador, se tomó la propuesta de redacción del resumen narrativo del nivel FIN de la MIR. Para el FAM 2024, se realizaron los cambios en el proyecto en los formatos en excel de la MML. Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, no fue posible realizar dichas modificaciones en el SIIF, se realizarán cuando se liberen los recursos y se habilite la plataforma.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se atendió mediante la Subdirección de Planeación y Evaluación del Colegio

Acuse y MIR.pdf

- 70.- FAM-IE Media Superior / CECyTE. Para el caso de los indicadores educativos medidos y publicados por la Coordinación Nacional de CECyTEs, que sean utilizados en cualquier nivel de la MIR del Proyecto 72-20 en ejercicios posteriores, se recomienda consultar y retomar las definiciones,

*"Agenda SED Tlaxcala"*

métodos de cálculo e interpretaciones señaladas en el documento metodológico y/o normativo de dichos instrumentos de medición, o en su caso, señalar la fuente externa de la cual se retomó el indicador.

Se realizaron los ajustes en la redacción de la definición de los indicadores para que sea clara la interpretación de lo que se pretende medir con cada uno, por tal motivo se anexa la Matriz de Indicadores de Resultados en archivo editable excel. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El cambio fue realizado por la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**71.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Respecto del método de cálculo del indicador de nivel Fin del Proyecto 72-20, se sugiere agregar la fórmula de dicho instrumento de medición tal como se apunta en el documento metodológico y/o normativo de dichos instrumentos de medición o en su caso, señalar la fuente externa de la cual se retomó el indicador (por ejemplo, si se trata de un "porcentaje publicado por la SEP"), así como el ciclo escolar que corresponda.

Se realizó la redacción de la fuente donde se obtuvo la información relacionada al indicador de Nivel Fin (fuente externa), así también se indica a qué se refiere, tanto en método de cálculo como en medios de verificación, se anexa MIR editable realizada en Excel, en cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El cambio se realizó por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación

Acuse y MIR.pdf

**72.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. De la línea base del indicador de nivel Fin del Proyecto 72-20, se sugiere actualizarla con los datos del ciclo escolar 2021-2022, el cual coincide con la implementación del modelo de gobierno de la administración 2021-2027 en el estado de Tlaxcala.

Con base en la recomendación del ente evaluador, se ajustó la línea base del indicador de nivel Fin del Proyecto con los datos del ciclo escolar 2021 - 2022, para coincidir con la implementación del modelo de Gobierno de la actual administración en el Estado de Tlaxcala. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó el cambio en la Subdirección de Planeación y Evaluación del Colegio

Acuse.pdf

**73.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Respecto a la definición del indicador de nivel Propósito del Proyecto 72-20, se recomienda que éste contenga una breve pero clara explicación de lo que dicho instrumento de medición pretende medir del objetivo al que fue asociado, por ejemplo: "Porcentaje de planteles del CECYTE Tlaxcala que fueron equipados específicamente con recursos del FAM-IE,

*"Agenda SED Tlaxcala"*

respecto del total de planteles que serán equipados en el periodo actual".

Se realizó el cambio de redacción en el nivel Propósito de la MIR del Proyecto 72-20 con la propuesta del equipo de evaluadores, se anexa Matriz de Indicadores para su visualización, se anexa MIR editable en Excel. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó el cambio por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Colegio

Acuse y MIR.pdf

**74.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Se recomienda que, en ejercicios posteriores, si el Proyecto 72-20 tiene continuidad, se priorice la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información que se menciona en los medios de verificación, para lo cual es necesario, en este caso, incluir un link que dirección de forma específica y directa al lugar en el que se aloja el documento correspondiente o en su caso, señalar la ruta (menú a menú) que debe seguirse para obtener los valores de las variables del indicador.

Se especifica, de acuerdo a la recomendación emitida por el ente evaluador, los medios de verificación para cada nivel de la MIR, incluyendo enlace electrónico donde se alojará la información a la que se hace referencia. Se anexa MIR realizada en el archivo editable de la MML. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó el cambio mediante la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**75.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. En virtud de la propuesta de resumen narrativo realizada para el Fin y Propósito del Proyecto 72-20 si este tiene continuidad en ejercicios posteriores, se recomienda que el objetivo del nivel Componente 1 se redacte como: "Proyectos FAM de mobiliario y equipo en planteles del CECyTE Tlaxcala entregados".

Por otro lado, si se mantiene el concepto ¿proyectos de mobiliario y equipo? dentro del resumen narrativo del Componente del Proyecto 72-20, se sugiere diseñar un indicador que mida la "Tasa de variación de planteles CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo en el periodo", para lo cual a su vez, se propone el siguiente método de cálculo: " $[(\text{Total de planteles del CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo en el periodo } t / \text{Total de planteles del CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo en el periodo } t-1) - 1] * 100$ ".

Se realizó el cambio del resumen narrativo en el Componente 1, de igual forma se considerará para el FAM 2024 la redacción de un indicador diferente, siendo este "Tasa de variación de planteles

*"Agenda SED Tlaxcala"*

CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo en el periodo". Se anexa MIR realizada en archivo editable de la MML. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La modificación se realizó en la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**76.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Se recomienda que, en ejercicios posteriores, la definición del indicador de nivel Componente 1 del Proyecto 72-20, contenga una breve pero clara explicación de lo que dicho instrumento de medición pretende medir del objetivo al que fue asociado.

Se realizó el cambio requerido la MIR de la MML del archivo editable: "Proyectos de equipamiento para planteles del CECyTE - EMSaD, aprobados para su ejecución en el ejercicio fiscal". Se realizó el cambio en el Proyecto FAM 2024. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó el cambio por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**77.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Se sugiere que en ejercicios posteriores en los medios de verificación del indicador del Componente 1 del proyecto 72-20 se incluya el año al cual corresponden los datos o evidencias que sirvan como fuentes de referencia para calcular dicho instrumento de medición.

De acuerdo con la observación, se redactó un texto en los medios de verificación del Componente 1, haciendo referencia al año al que corresponden los datos a los que se hace mención. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó el cambio por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**78.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Si el Proyecto 72-20 se mantiene en la apertura programática 2024, se recomienda considerar la siguiente redacción para la Actividad 1.1: "Aprobación de proyectos de equipamiento y mobiliario para planteles del CECyTE Tlaxcala". Asimismo, se sugiere considerar el siguiente indicador: "A1.1- Porcentaje de proyectos de equipamiento y mobiliario aprobados con FAM para los planteles CECyTE Tlaxcala en el periodo?, así como el método de cálculo:  $(\text{Número de proyectos aprobados para los planteles CECyTE Tlaxcala en la categoría de equipamiento y mobiliario para ser financiados por el FAM-IE en el periodo } t / \text{Total de proyectos$

*"Agenda SED Tlaxcala"*

solicitados en la categoría de equipamiento y mobiliario en Educación Media Superior del estado de Tlaxcala en el periodo t) \* 100".

Bajo este contexto, se sugiere actualizar la línea base del indicador, así como fortalecer la definición del indicador del nivel de Actividad 1.1 del Proyecto 72-20, ya que en 2022 se retomó el objetivo de nivel Fin de la MIR.

Con base en la observación, se realizó el cambio de redacción como lo marca el ente evaluador, en el resumen narrativo, el indicador, método de cálculo y en las fichas de indicador se establecerá la línea base con base en el año en que inicio la administración actual en el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se anexa MIR realizada en archivo editable de la MML. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizaron los cambios por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**79.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

De acuerdo a la observación del ente evaluador, se realizaron las modificaciones en el resumen narrativo de los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del FAM 2024 del CECyTE - EMSaD, dando cumplimiento a las características mencionadas. Se anexa MIR editable con base en la MML. En cuanto se liberen los recursos y se habilite la plataforma SIIF, se harán los cambios correspondientes en el sistema.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizaron los cambios por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y MIR.pdf

**80.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FAM-IE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto plazo.

De manera adicional, se recomienda que, en ejercicios posteriores, el FAM-IE Media Superior sea sujeto a evaluaciones de "Resultados" en cuya metodología se considere el análisis de su gestión y operación, la generación de información y rendición de cuentas; así como su orientación y medición

*"Agenda SED Tlaxcala"*

de resultados, además de otros temas de análisis que sean de interés del Ejecutor.

Se envía oficio de solicitud de evaluación al Proyecto del FAM para el CECyTE - EMSaD, con respecto a resultados, no obstante se atenderán las indicaciones para el proceso de evaluación que marque la Coordinación General de Planeación e Inversión, así como el Programa Anual de Evaluación 2024

Tipo ASM: Específico

Justificación: El oficio y cambios que se realicen serán realizados por la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Oficio evaluación FAM 2024.pdf

**81.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Media Superior en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Lo anterior, tomando en cuenta la "Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de INFE de Educación Media Superior (FAM regular)" vigente; aunado a lo cual se sugiere tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.

Se realizaron la cuantificación y caracterización de las poblaciones, con base en las recomendaciones del ente evaluador. Se anexa estudio de factibilidad de un plantel, no obstante se cuenta con este documento para cada plantel beneficiado con el FAM-IE

Tipo ASM: Específico

Justificación: Los cambios en el diagnóstico fueron realizados por la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Acuse y Diagnóstico.pdf

**82.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Formalizar una estrategia de cobertura y focalización en apego a los manuales técnico-metodológicos existentes de índole institucional y estatal, así como a los lineamientos y guías operativas de carácter federal aplicables para la ejecución del FAM-IE Media Superior.

En el caso de la estrategia de cobertura, se sugiere considerar el porcentaje de la población objetivo que se pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo: mientras que, la estrategia de focalización debe permitir conocer en qué medida, los recursos disponibles se concentrarán en la población objetivo en el tiempo.

Se establecieron los cálculos de la población objetivo en el corto, mediano y largo plazo en estudio de factibilidad realizado para los planteles que se beneficiarán con el Presupuesto del FAM. Se anexa estudio de factibilidad

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Tipo ASM: Específico

Justificación: Los cambios se realizaron por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Estudio de factibilidad.pdf

- 83.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Se recomienda elaborar y/o en su caso publicar (si ya existe) los procesos sustantivos sobre la gestión, diagnóstico, planeación, programación, elaboración de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE Media Superior que son asignados al CECyTE; en los que, además se especifique la coordinación interinstitucional con la USET, el ITIFE, la SPF y otras instancias estatales participantes.

Se realizó la publicación del flujograma de actividades elaborado por el CECyTE - EMSaD, en el cual se establecen las directrices de cómo se lleva a cabo el proceso de ejecución del recurso FAM.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD llevó a cabo la acción recomendada por parte del ente evaluador

Flujograma firmado.pdf

- 84.-** FAM-IE Media Superior / CECyTE. Publicar el Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022, entre el CECyTE y el ITIFE.

Se anexa el contrato de adquisición del presupuesto FAM 2023, puesto que no existe un convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos entre CECyTE y el ITIFE.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD realizó la publicación del contrato de adquisición del FAM 2023

Contrato de adquisición.pdf

- 85.-** FAM-IE Superior / Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). En apego a los criterios de la MML, en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI y con base en las observaciones realizadas al resumen narrativo de nivel Fin del Proyecto vigente en 2023, en ejercicios posteriores se sugiere considerar la siguiente propuesta para dicho nivel de la MIR: "Contribuir a impulsar la educación superior mediante el fortalecimiento de la infraestructura universitaria para proporcionar una educación de calidad en todas sus modalidades".

En la propuesta anterior, se adiciona la palabra "Contribuir", de acuerdo con lo que dicta la metodología, sin embargo, se mantiene como objetivo superior el "impulso a la Educación Superior", que implica, el posicionamiento de la Universidad como la primera o mejor opción entre la población egresada del nivel Medio Superior y al mismo tiempo, se asocia al escenario de la Transformación "3.1 Educación Continua con el máximo de cobertura", establecido en el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026 (UATx, 2022).

Con base en la recomendación y de acuerdo a la revisión de los ASM, los términos Contribuir e

*"Agenda SED Tlaxcala"*

Impulsar son sinónimos al ser adjetivos para llegar al mismo fin establecido por el Fondo de Aportaciones Múltiples en lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, en su modalidad universitaria, se realizan obras de consolidación en universidades públicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento. El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 2023). En este sentido el proyecto se denomina para el ejercicio 2024: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

Tipo ASM: Específico

Justificación: Específico, dentro del ámbito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

MIR2024.pdf

- 86.- FAM-IE Superior / UATx. Con el objetivo de fortalecer el indicador de nivel Fin utilizado en la MIR del Proyecto vigente en 2023, a continuación, se presentan tres propuestas que pueden considerarse en la apertura programática siguiente: -Absorción de la Demanda del Nivel Superior =  $(\text{Número de personas de primer ingreso matriculados en las licenciaturas ofertadas por la UATx en el periodo } t / \text{Número de estudiantes egresadas del nivel Medio Superior en el estado en el periodo } t-1) * 100$ . -Cobertura de la Demanda a Nivel Superior =  $(\text{Número de espacios disponibles para primer ingreso a la UATx en el periodo } t / \text{Número de estudiantes egresadas del nivel Medio Superior que demandan el ingreso a la UATx en el periodo } t) * 100$  - Cobertura de la UATx =  $(\text{Matrícula total en las Licenciaturas ofertadas por la UAT en el periodo } t / \text{Población estatal de 18 a 22 años en el periodo } t) * 100$  En la construcción de estas propuestas se basaron en los indicadores de "Cobertura" y de "Absorción" señalados en el apartado "Metodología para obtener indicadores educativos" de los Lineamientos para la formulación de indicadores educativos, emitidos por Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (SEP, 2019, págs. 13-15 y 80-81).

De acuerdo con los indicadores de medición y el seguimiento de la población objetivo que se atiende dentro del proyecto de infraestructura para el ejercicio 2024, la definición del presente indicador es de correlacionar la población objetivo (Matrícula Atendida en los PE) y el universo de la demanda por cursar una carrera profesional que solicitan el ingreso mediante el registro en el SIIA a algún programa de la oferta educativa que ofrece la Universidad Autónoma de Tlaxcala; dado que la población que oscila en el grupo de edad de 18 a 22 años a nivel estatal con educación media superior concluida o por concluir, egresada en el periodo escolar inmediato; es de carácter fluctuante y multivariada (promedio de logro educativo, rezagados y/o egresados de periodos escolares intermedios), además de tener otras preferencias para estudiar en los estados circunvecinos; por lo

*"Agenda SED Tlaxcala"*

que se decidió considera el presente indicador denominado: PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, que se calcula por medio del número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el periodo vigente entre el número de aspirantes registrados en el SIIA durante el periodo vigente.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

---

87.- FAM-IE Superior / UATx. A fin de fortalecer el planteamiento del resumen narrativo de nivel Propósito realizado en la MIR del Proyecto vigente en 2023, con base en los criterios señalados por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, se sugiere que en ejercicios posteriores se considere la siguiente propuesta:

"La población estudiantil de la UATx accede a una oferta académica de Educación Superior acreditada y competitiva".

---

De acuerdo con la recomendación anterior y los indicadores de medición y el seguimiento de la población objetivo, se definieron las estrategias para abordar la incorporación del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, la acreditación y reacreditación por el COPAES de los PE, la mejora continua de las estructuras curriculares, la incorporación de estrategias didáctico pedagógicas en los procesos de evaluación e impartición de los contenidos de los Programas Educativos, así como la incorporación de estrategias de llevar una praxis educativa innovadora y actual al correlacionar la experiencia de la planta académica a la formación profesional del estudiante; teniendo un incremento en los indicadores académicos del egreso, logro educativo y aprovechamiento; estos últimos se les denomina competitividad académica.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

---

88.- FAM-IE Superior / UATx. Si en la apertura programática 2024 se conserva el indicador de nivel Propósito utilizado en la MIR vigente en 2023, se recomienda que en la Ficha del Indicador se considere "porcentaje" como unidad de medida, en lugar de "programa educativo", ya que este campo debe corresponder con la forma en que se expresa el resultado de la aplicación del método de cálculo.

---

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la acreditación y reacreditación de los programas educativos, requisitos para mantener y fortalecer la calidad educativa de la oferta educativa de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se definieron los esquemas para el cálculo de los indicadores a nivel propósito, mismos para homologar los criterios sugeridos de cambiar, estableciendo que índice e indicador son términos similares

*"Agenda SED Tlaxcala"*

según el DRAE, que lo define como la "expresión numérica de la relación entre dos cantidades". Cambiándolo de acuerdo a las necesidades de comprensión de los auditores.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

MIR2024.pdf

- 89.- FAM-IE Superior / UATx. Para el nombre del indicador de nivel Propósito vigente en la MIR 2023, se sugiere reemplazar la expresión "Índice" por "Porcentaje", ya que de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR "el nombre debe ser consistente con el método de cálculo" (SHCP, 2016, pág. 53).

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la acreditación y reacreditación de los programas educativos, requisitos para mantener y fortalecer la calidad educativa de la oferta educativa de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se definieron los esquemas para el cálculo de los indicadores a nivel propósito, mismos para homologar los criterios sugeridos de cambiar, estableciendo que índice e indicador son términos similares según el DRAE, que lo define como la "expresión numérica de la relación entre dos cantidades". Cambiándolo de acuerdo a las necesidades de comprensión de los auditores.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

MIR2024.pdf

- 90.- FAM-IE Superior / UATx. Es deseable que, a fin de conservar la lógica de causalidad existente entre los niveles de Actividades, Propósito y Fin (establecida para el ejercicio fiscal 2023), se inserte como objetivo de nivel Componente algún objetivo que constituya un bien o servicio generado a partir de la realización de las Actividades (relacionadas con la "mejora en la infraestructura académica universitaria" y la "mejora del equipamiento académico y de investigación").

Por lo tanto, se sugiere que en la apertura programática 2024 se considere, para el nivel Componente se considere el siguiente resumen narrativo: "Infraestructura académica incrementada", así como asignar algún indicador que resuma el porcentaje de avance en la implementación del Plan Maestro de Construcciones (PMC), que se cita en el apartado 3.6 Transformación de la infraestructura instalada, de los Escenarios de transformación del PIMA 2022-2026.

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para evidencia, seguimiento y desarrollo de un nuevo indicador que evidencie el seguimiento y el desarrollo de la infraestructura física y/o equipamiento financiados por recursos federales mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples; se dejaría en los términos definidos dado la característica del Fondo, de dar cumplimiento con el fin del mismo; así como los procesos relacionados con la Auditoría Superior de la Federación y del Órgano de Fiscalización Superior de Gobierno del Estado, quienes son los entes de auditar y

*"Agenda SED Tlaxcala"*

fiscaliza el gasto federalizado, la rendición de cuentas por lo que se cumple con el ciclo de de transparencia y registro como se observa en los informes del OFS y de la ASF; por lo que para los fines de la presente evaluación los términos de referencia cumplen en su totalidad.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

MIR2024.pdf

- 91.- FAM-IE Superior / UATx. En ejercicios de programación posteriores, se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo de la Actividad 1.1 establecido en la MIR 2023, siguiendo la estructura "Sustantivo derivado de un verbo + Complemento". Lo anterior de conformidad con lo señalado por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, motivo por el cual se sugiere reemplazar "fortalecer" por "fortalecimiento" y, en su caso considerar las acciones contempladas en el PIMA: conservación, mantenimiento, adecuación, remodelación, construcción y ampliación en caso de que apliquen.

De conformidad con los criterios y elementos que exponen los documentos de la Guía MIR de la SHCP y CONEVAL, se ajustaron la redacción, sintaxis y los mecanismos de medición, donde se atienden las áreas de oportunidad, definiendo con claridad y certidumbre los conceptos de la MIR.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

MIR2024.pdf

- 92.- FAM-IE Superior / UATx. En la definición del indicador de la Actividad 1.1 vigente en la MIR 2023, se sugiere incluir que se trata del "Porcentaje de obras académicas de mantenimiento, adecuación y continuación que fueron autorizadas a la UATx, respecto de las programadas en el periodo", ya que de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR "el nombre debe guardar consistencia con el método de cálculo y con su definición" (SHCP, 2016, pág. 53).

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la determinación de obras de conservación, equipamiento, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de la infraestructura física universitaria que coadyuvan para consolidar y fortalecer la calidad educativa de la oferta educativa de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se definieron los esquemas para el cálculo de los indicadores a nivel propósito, mismos para homologar los criterios sugeridos de cambiar, estableciendo que índice e indicador son términos similares según el DRAE, que lo define como la ?expresión numérica de la relación entre dos cantidades?. Cambiándolo de acuerdo a las necesidades de comprensión de los auditores.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

MIR2024.pdf

- 93.- FAM-IE Superior / UATx. En ejercicios de programación posteriores, se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo de la Actividad 1.2 establecido en la MIR 2023, siguiendo la estructura "Sustantivo derivado de un verbo + Complemento". Lo anterior de conformidad con lo señalado por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, motivo por el cual se sugiere reemplazar "mejorar" por "mejoramiento" y, en su caso considerar las acciones contempladas en el PIMA: conservación, mantenimiento, adecuación, remodelación, construcción y ampliación en caso de que apliquen.

De conformidad con los criterios y elementos que exponen los documentos de la Guía MIR de la SHCP y CONEVAL, se ajustaron la redacción, sintaxis y los mecanismos de medición, donde se atienden las áreas de oportunidad, definiendo con claridad y certidumbre los conceptos de la MIR.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

- 94.- FAM-IE Superior / UATx. Se recomienda que, en subsecuentes ejercicios de programación, para el indicador de la Actividad 1.2 de la MIR 2023, se considere sustituir en su denominación "índice" por "porcentaje", el cual guarda consistencia con su método de cálculo y definición, tal como señala la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016, pág. 53).

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la determinación de obras de conservación, equipamiento, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de la infraestructura física universitaria que coadyuvan para mantener y fortalecer la calidad educativa de la oferta educativa de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se definieron los esquemas para el cálculo de los indicadores a nivel propósito, mismos para homologar los criterios sugeridos de cambiar, estableciendo que índice e indicador son términos similares según el DRAE, que lo define como la ?expresión numérica de la relación entre dos cantidades?. Cambiándolo de acuerdo a las necesidades de comprensión de los auditores.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

- 95.- FAM-IE Superior / UATx. Se recomienda incluir en los medios de verificación de los indicadores de la MIR, con mayor precisión, los enlaces o links que conduzcan de forma directa a los documentos, informes, o productos que contengan los resultados de los indicadores o de las variables involucradas en los diferentes métodos de cálculo; lo cual permitirá mejorar la monitoreabilidad y factibilidad técnica de los instrumentos de medición de cada nivel de la MIR.

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la publicación y

*"Agenda SED Tlaxcala"*

documentos que proporcionen información que permita el análisis y conocimiento de los indicadores que se requieren expresamente dentro del POA y elementos para mantener y fortalecer la calidad educativa de la oferta educativa de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se definieron los esquemas para el cálculo de los indicadores, mismos para homologar los criterios sugeridos de cambiar, mismos que se trabajan en el establecimiento de las secuencias y cifras institucionales para el adecuado análisis de las mismas, estos documentos se pretenden dar cuenta de ellos en el último trimestre de 2024.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

---

**96.-** FAM-IE Superior / UATx. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

De acuerdo a la recomendación y en el marco de los fundamentos orgánico normativos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y en su carácter de organismo autónomo que ejerce recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples para el nivel de educación superior, las acciones, temas y aspectos de planeación, programación y evaluación de sus características, formas y metodologías forman parte de su ejercicio y trabajo cotidiano; el desarrollo de las mismas se plasman en los dictámenes de auditoría, seguimiento y resultados educativos de entes e instancias supervisoras como la SEP, ASF, OFS, SPF y despachos externos que conjuntan, características que fueron pasadas por alto por los auditores; por lo cual, estos antecedentes fueron documentados y entregados en la relación solicitada por la DGPI y al grupo auditor.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

---

**97.-** FAM-IE Superior / UATx. Se sugiere que para el ejercicio fiscal 2022, en el documento "Análisis de la población beneficiaria del FAM", además de ser actualizado, se considere incluir la cuantificación histórica de la población atendida en un periodo de tiempo determinado (al menos 5 años).

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la publicación y documentos que proporcionen información que permita el análisis y conocimiento de los indicadores ?en cuanto a las poblaciones estudiantiles atendidas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, que se definen expresamente dentro del POA y elementos para mantener y fortalecer la calidad

*"Agenda SED Tlaxcala"*

educativa de la oferta educativa de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se definieron los esquemas para el cálculo de los indicadores, mismos para homologar los criterios sugeridos de cambiar, mismos que se trabajan en el establecimiento de las secuencias y cifras institucionales para el adecuado análisis de las mismas, estos documentos se pretenden dar cuenta de ellos en el último trimestre de 2024.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

Población beneficiaria.pdf

---

**98.-** FAM-IE Superior / UATx. Publicar las Fichas Técnicas de la MIR, así como las "Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)" con periodicidad trimestral, semestral o anual (según corresponda) del Proyecto 2022 mediante el cual se ejercieron los recursos del FAM-IE Superior.

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la presente recomendación, se tiene actualizada la información relacionada a las Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con periodicidad trimestral del Proyecto 2022 completas y parcialmente actualizada hasta el tercer trimestre de 2023, información precisada además en la relación documental entregada a la CGPI y a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño; así mismo esta actualización corresponde a las instancias administrativas y a la Coordinación General de Planeación Institucional y se detalla dentro de la página electrónica de la universidad.

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

---

MIR2024.pdf

---

**99.-** FAM-IE Superior / UATx. Publicar los 4 reportes trimestrales y el consolidado, sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM-IE Superior 2022, generados a partir de los módulos del SRFT, a fin de fortalecer la transparencia de dichos recursos y dar cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a lo señalado en el apartado VI de la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.

De acuerdo a la recomendación y en el desarrollo de las actividades para la presente recomendación, se tiene actualizada la información relacionada a las Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con periodicidad trimestral del Proyecto 2022 completas y parcialmente actualizada hasta el tercer trimestre de 2023, información precisada además en la relación documental entregada a la CGPI y a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño; así mismo esta

*"Agenda SED Tlaxcala"*

actualización corresponde a las instancias administrativas y a la Coordinación General de Planeación Institucional y se detalla dentro de la página electrónica de la universidad . Dentro de los siguientes LINKS:

a) Información Financiera SIIF: <https://uatx.mx/fondosextraordinarios/FAM/>

b) Información de Obras y Adquisiciones: <https://uatx.mx/transparencia/procedimientos/>

---

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

INFORMES SIIF.pdf

---

**100.-** FAM - UAT. Diplomado

Constancia de acreditación del Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2023 en su 5ta. edición del 11 de septiembre al 01 de diciembre de 2023 y el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (13a. Edición) impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP del 22 de mayo al 25 de agosto de 2023

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

DPBr2023.pdf

---

**101.-** FAM - UAT. Oficio de publicaciones (links)

Conforme al desarrollo de las actividades inherentes al proceso de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022, se atendieron las observaciones de conformidad con la evaluación practicada.

Tipo ASM: Específico

Justificación: ASM Especifico, dentro del ambito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como UR responsable

oficio.pdf

---

**102.-** FAM-AS/ SEDIF. Diplomado.

Personal adscrito al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó el diplomado, quien realizó PBR´s 2024 del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Diploma por haber acreditado el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (13a. Edición) impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP del 22 de mayo al 25 de agosto de 2023

DIPLOMADO 13A EDICIÓN SEDIF.pdf

---

**103.-** FAM - AS/ SEDIF. Oficio de publicaciones (links)

En la página oficial de DIF Tlaxcala se realiza el apartado del PAE donde se visualizan los siguientes puntos:

*"Agenda SED Tlaxcala"*

- MIR 2022
- INDICADORES 2022
- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023, PARA EVALUAR FONDOS Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.
- EVALUACIÓN
- FICHA CONAC
- RESUMEN EJECUTIVO

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: Se realiza la publicación de la información en la página oficial de DIF Tlaxcala <https://dif.tlaxcala.gob.mx/>

---

Oficio Links.pdf

---

**04.- FAM-ITIFE DIPLOMADO**

Se cursa el diplomado y se obtiene una calificación aprobatoria.

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Este es un ASM institucional, ya que el enlace designado para cursar el diplomado, es la misma persona encargada de elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2024.

---

DIPLOMADO PBR 2023.pdf

---

**05.- FAM-ITIFE URL ´s**

Se carga la información solicitada en la pagina de Instituto:

? MIR 2022:

<http://itife.gob.mx/LGCG/2022/1/29%20MIR.pdf>

? Reporte de Indicadores:

<http://itife.gob.mx/LGCG/2022/4/31.pdf>

? PAE:

<http://itife.gob.mx/LGCG/2023/PAE-2023.pdf>

? Evaluación FAM 2023:

<http://itife.gob.mx/LGCG/2023/EVALUACION%20FAM.pdf>

? Ficha CONAC:

<http://itife.gob.mx/LGCG/2023/FICHA%20CONAC.pdf>

? Resumen Ejecutivo:

<http://itife.gob.mx/LGCG/2023/RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf>

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Este ASM es Institucional, debido a que corresponde al Instituto realizar la carga de su información en su pagina Oficial.

---

RUTAS DE ACCESO 2023.pdf

---

**06.- FAM-COBAT DIPLOMADO**

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

se sube constancia de diplomado PBR del enlace Institucional

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Es institucional porque depende de Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

---

PBR OMAR.pdf

---

**107.- FAM-COBAT URL´s**

---

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala remite los siguientes links

MIR:

<http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/Matriz%20de%20indicador.pdf>

REPORTE DE INDICADORES:

<http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/Ficha%20de%20avance%20indicador.pdf>

PAE:

<http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/PAE-2023.pdf>

EVALUACION:

[http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/1.%20P5\\_INFO\\_FAM\\_TLAX23%20EVALUACION.pdf](http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/1.%20P5_INFO_FAM_TLAX23%20EVALUACION.pdf)

CONAC

[http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/2.%20P5\\_CONAC\\_FAM\\_TLAX2023\\_VF2.pdf](http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/2.%20P5_CONAC_FAM_TLAX2023_VF2.pdf)

RESUMEN EJECUTIVO

[http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/3.%20P5\\_EJEC\\_FAM\\_TLAX2023\\_RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf](http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/assets/archivos/TRANSPARENCIA/fam/3.%20P5_EJEC_FAM_TLAX2023_RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf)

---

Tipo ASM: Institucional

---

Justificación: Es institucional porque intervienen diversas áreas de COBAT para realizar dichas actividades.

---

LINKS DE RUTAS DE ACCESO.pdf

---

**108.- FAM-CECyTE-URL´s**

---

Publicar los resultados finales del Programa Anual de Evaluación 2023 en el sitio web oficial del Colegio

---

Tipo ASM: Específico

---

Justificación: La publicación fue realizada por la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

---

20231208141645\_001.pdf

---

**109.- FAM-CECyTE-DIPLOMADO**

---

Cursar el Diplomado denominado "Presupuesto basado en resultados (13a. Edición)"

---

Tipo ASM: Específico

*"Agenda SED Tlaxcala"*

Justificación: Se cursó el diplomado por parte del personal de la Subdirección de Planeación y Evaluación del CECyTE - EMSaD

Certificado CECyTE.pdf

**URL's en Página Oficial**

**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

**Link Reporte Indicadores:**

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

**Link Programa Anual de Evaluación:**

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

**Link Evaluación:**

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

**Link CONAC:**

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

**Link Resumen:**

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

**Capacitación**

**Constancia de Curso:**

DIPLOMADO 13A EDICIÓN SEDIF.pdf